



ANEFI S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los 23 días del mes de marzo de 2017, a las 17h00, en las instalaciones de la oficina matriz, ubicadas en la calle Checoslovaquia E10-195 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Cuarzo, 5to piso, oficina 504, se reúnen los accionistas de la compañía, en junta general universal, al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por Secretaría se certifica la presencia de los accionistas señores: Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, por sus propios derechos; Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel, por sus propios derechos; Dr. Esteban David Fernández de Córdova Morales, por sus propios derechos; Carlos Solano de la Sala, por sus propios derechos; Eco. Abelardo Pachano Bertero, debidamente representado por el Sr. Andrés Pachano Estupiñán, conforme carta poder que se agrega al expediente de esta junta general; Eco. Joaquín Morillo Paiman, debidamente representado por el señor Andrés Pachano Estupiñán, conforme carta poder que se agrega al expediente de esta junta general; Eco. Luis Pachano Estupiñán, por sus propios derechos; Dr. Patricio Maldonado Samaniego, por sus propios derechos; Dr. Farith Ricardo Simon Campaña, debidamente representado por el Sr. Andrés Pachano Estupiñán, conforme carta poder que se agrega al expediente de esta junta general; y, Ing. Jack Attía Matos, debidamente representado por el Sr. Narciso Attía Galante, conforme carta poder que se agrega al expediente de esta junta general.

Los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración correspondientes al año 2016.
2. Conocer sobre los informes de auditores externos y del comisario.
3. Conocer sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2016.

5. Aprobar los aumentos de capital, suscrito y pagado y la reforma del estatuto.
6. Nombrar un comisario principal y uno suplente.
7. Designar auditor externo y autorizar su contratación.

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel preside esta reunión y el Ab. Sebastián Peñaherrera Egüez, quien también se encuentra presente, actúa como Secretario.

Una vez constatado el quórum y determinado el orden del día, la Presidencia solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, correspondientes al año 2016.

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel cede la palabra al Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, quien actualmente ejerce la representación legal de la compañía. El Eco. Samaniego manifiesta que, dado que los informes y más documentos que debe conocer y aprobar la presente junta han sido distribuidos con anticipación a los accionistas presenta resumidamente el informe de la administración y explica detalladamente su gestión. De la misma manera informa a los accionistas las principales cifras tanto el Balance General Anual como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016. Los accionistas presentes se sienten satisfechos con estos documentos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes de la administración. Se deja constancia que los administradores de la compañía, no votan en la aprobación del informe tratado en este punto del orden del día.

A continuación, la Presidencia solicita se proceda a tratar el segundo punto.

2. Conocer sobre los informes de auditores externos y del comisario.

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel cede la palabra al Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, quien da a conocer a los accionistas presentes los informes del auditor externo, la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS y del Comisario principal, señor Juan Molina Chiriboga, destacando que los dos informes no contienen observación alguna a los estados financieros de la compañía y ratifican que estos reflejan razonablemente la situación de la misma. La junta general da por conocidos y aprobados los informes del comisario y el auditor externo.

La Presidencia toma la palabra y solicita se proceda a tratar el tercer punto del orden del día.

3. Conocer sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

El Ing. Xavier Velasco Pimentel cede nuevamente la palabra al Eco. José Eduardo Samaniego Ponce quien, pone a consideración de los presentes el balance general de la compañía y da una explicación de las principales cuentas del estado de situación y del estado de resultados de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2016, así como los principales indicadores de la situación financiera de la compañía, relacionados con la liquidez, solvencia patrimonial,



en la suma de USD\$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y permita a la compañía retomar las actividades de manejo de fondos de inversión. El aumento que se propone deberá ser pagado tomando de la cuenta Reserva Legal los recursos necesarios para ello, esto es la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (200.000,00 dólares).

A fin de formalizar la propuesta, es indispensable proceder a reformar el Artículo Quinto del estatuto Social de Anefi, para lo cual se da lectura a la propuesta:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'200.000,00 dólares). El capital social, suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.000,00), dividido en Ochocientos mil (800.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito y pagado podrá llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazos que ésta determine y de conformidad con la Ley y los reglamentos pertinentes".

Conocido por los accionistas presentes la propuesta de incremento de los capitales suscrito y pagado, así como la reforma del artículo quinto del estatuto social, éstos son aprobados por unanimidad en la forma recomendada por el Gerente General.

En vista que se ha tratado el quinto punto del orden del día, el Presidente solicita se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.

6. Nombrar un comisario principal y un suplente y fijar sus remuneraciones.

Los presentes acuerdan, por unanimidad, reelegir al señor Juan Molina Chiriboga para el periodo 2017 como comisario principal. La remuneración de la comisaria principal será la misma que la pactada con ella para el ejercicio fiscal 2016. La junta general resuelve designar al señor César Edmundo Molina Chiriboga como comisario suplente.

La Presidencia toma la palabra y solicita se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.

7. Designar el Auditor Externo para el ejercicio económico en curso y autorizar su contratación.

La Junta General resuelve, por unanimidad, contratar a la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., como la firma auditora de la fiduciaria para el ejercicio económico 2017.

En vista de que se ha tratado todo el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, luego es leída y aprobada por unanimidad. Siendo las 18h30 el presidente da por terminada la sesión y para constancia y aceptación de lo acordado firman los asistentes. El Presidente dispone que formen parte del expediente de la Junta: Los informes de la Administración, Auditores Externos y Comisario Principal correspondientes al

productividad, rentabilidad de la empresa y crecimiento del negocio. Tanto los estados financieros indicados, cuanto el informe sobre ellos presentado por el Gerente General de la compañía son aprobados, por unanimidad, sin el voto de los administradores.

Toma la palabra la presidencia y solicita se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día

4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2016.

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel cede la palabra al Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, quien hace conocer a los accionistas presentes que según los estados financieros aprobados, la compañía tiene una utilidad bruta del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 de US\$485.911,60.

De la utilidad señalada es necesario que se hagan las deducciones legales correspondientes a trabajadores, impuesto a la renta y el 10% para la reserva legal, obteniendo una utilidad líquida a disposición de los accionistas de US\$273.034,23 según el desglose que consta en la carpeta entregada en su oportunidad a los accionistas.

Obtenida la utilidad a disposición de los accionistas y previo a resolver sobre su destino, toma la palabra el Gerente General y recuerda a los accionistas que ha sido intención de la compañía, desde hace algún tiempo, ampliar sus actividades y negocios retomando la operación de manejo de fondos administrados de inversión, para lo cual según la normativa vigente es necesario incrementar el capital suscrito y pagado de los US\$ 600.000 actuales a la suma de US\$800.000,00. Con este antecedente propone a la Junta capitalizar la cantidad de \$200.000 dólares de los Estados Unidos de América correspondiente a la utilidad neta y dejar un saldo de \$73.034,23 dólares de los Estados Unidos de América, como dividendo a repartir entre los accionistas. Toma la palabra el señor Esteban Fernández de Córdova y propone que, en lugar de que el aumento de capital de US\$ 200.000 se pague con la utilidad del ejercicio 2016, como ha propuesto la Gerencia General, se lo haga con la reserva legal de la compañía. De aceptarse esta alternativa el dividendo a repartirse ascendería a la cantidad de \$273.034,23 dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad que, la utilidad líquida que asciende a US\$ 273.034,23, una vez provisionado el valor para el pago de impuesto a la renta, el 15% de participación de los trabajadores y el 10% para el incremento de la reserva legal, sea repartido como dividendo a los accionistas en proporción a su participación en el capital pagado de la compañía.

5. Aprobar los aumentos de capital suscrito y pagado y la reforma de estatutos.

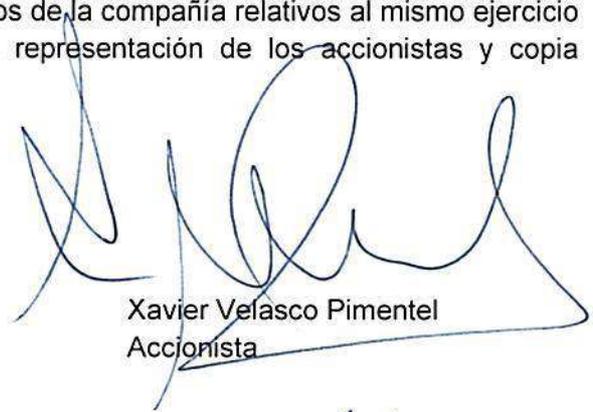
Toma la palabra el Eco. José Eduardo Samaniego Ponce e indica que *dadas las consideraciones señaladas en el punto anterior, propone a los asistentes incrementar el capital pagado de la compañía en la suma de USD\$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a fin de que dicho capital quede fijado



ejercicio económico 2016, los estados financieros de la compañía relativos al mismo ejercicio económico, los documentos que acreditan la representación de los accionistas y copia certificada de la presente acta.



José Samaniego Ponce
Accionista



Xavier Velasco Pimentel
Accionista



Carlos Solano de la Sala
Accionista



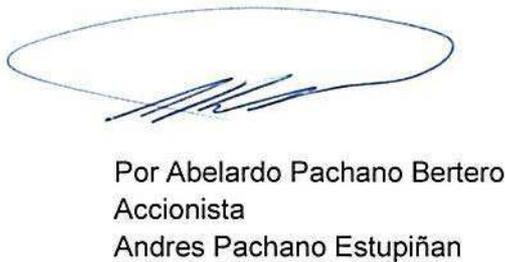
Esteban F. de Córdova M.
Accionista



Patricio Maldonado Samaniego
Accionista



Por Farith Simon Campaña
Accionista
Andres Pachano Estupiñan



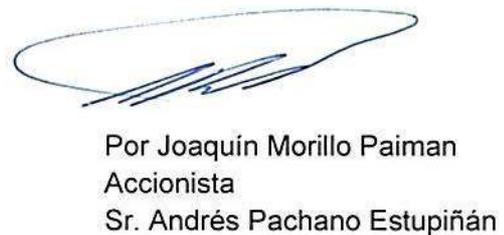
Por Abelardo Pachano Bertero
Accionista
Andres Pachano Estupiñan



Luis Pachano Estupiñan
Accionista



Por Jack Attia Matos
Accionista
Sr. Narciso Attia Galante



Por Joaquín Morillo Paiman
Accionista
Sr. Andrés Pachano Estupiñán



Ab. Sebastián Peñaherrera Egüez
SECRETARIO AD-HOC

